

ANEXO 1

**SOLICITUD Y DECLARACIÓN RESPONSABLE**

**Solicitud de ayudas dirigidas a paliar las consecuencias de las restricciones motivadas por la crisis sanitaria de la COVID-19 en los sectores económicos de la restauración y otros**

**DATOS DEL SOLICITANTE**

Nombre y Apellidos/Nombre o razón social:

DNI/CIF:

Domicilio (a efectos de notificaciones):

Núm.:  Piso:  Localidad:  CP:

Teléfono de contacto:  Fax:

Correo electrónico:

Web de la entidad/persona solicitante:

**DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL / PERSONA AUTORIZADA**

Nombre y apellidos:

DNI/NIE:  Teléfono:

Representante de la entidad solicitante en calidad de:

**Establecimiento o centro de Trabajo para el cual solicita la ayuda:**

**1) Obligatorio:**

Establecimiento o centro de trabajo para el cual solicito la ayuda de 1.500 euros mensuales con un máximo de tres meses:

Nombre comercial:

Localización del establecimiento:

**2) Opcional (Si tiene otro establecimiento con derecho a la ayuda):**

Segundo establecimiento o centro de trabajo para el cual solicita la ayuda de 1.500 euros mensuales con un máximo de tres meses:

Nombre comercial:

Localización del establecimiento:

**AUTORIZACIÓN** para acreditar de oficio estar al corriente de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social:

*La presentación de esta solicitud de subvención conlleva la autorización para que el personal del Consell Insular d'Eivissa obtenga de manera directa la acreditación de las circunstancias de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Estado, con la Seguridad Social, con la Agencia Tributaria de las Islas Baleares y con el Consell Insular d'Eivissa, a través de certificados telemáticos.*

*\* En caso de NO autorizar al Consejo Insular de Ibiza para efectuar esta comprobación, tendrá que señalarlo y tendrá que aportar con la solicitud los documentos acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con las administraciones antes mencionadas y con la Seguridad Social:*

**NO** lo AUTORIZO

### **DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD**

1. Que la persona que presenta la solicitud tiene poder suficiente para actuar en nombre de la entidad solicitante.
2. Que los centros de trabajo y establecimientos para los cuales solicito la ayuda están ubicados en la isla de Ibiza.
3. Que el domicilio fiscal está en la isla de Ibiza.
4. Que la actividad para la cual se solicita la ayuda está incluida en alguno de los grupos y/o epígrafes del impuesto de actividades económicas (IAE) siguientes:

*(señalar el grupo y/o epígrafe que corresponda)*

#### GRUPO:

- 611. Comercio mayorista de toda clase de mercancías.
- 612. Comercio mayorista de materias agrarias, productos alimentarias, bebidas y tabacos.
- 671. Servicios en restaurantes.
- 672. Servicios en cafeterías.
- 673. Servicios en cafés y bares, con o sin comida.
- 676. Servicios en chocolaterías, heladerías y horchaterías.
- 677. Servicios prestados por establecimientos clasificados en los grupos 671, 672, 673, 681 y 682 de las agrupaciones 67 y 68, realizados fuera de dichos establecimientos.

#### EPÍGRAFE:

- 932.1. Enseñanza de formación y perfeccionamiento profesional, no superior.
  - 933.9. Otras actividades de enseñanza.
  - 942.2. Balnearios y baños de agua dulce y de mar.
  - 967.1. Instalaciones deportivas.
  - 967.2. Escuelas y servicios de perfeccionamiento del deporte.
  - 969.1. Salas de baile y discotecas.
5. Que la persona física o jurídica solicitante de la ayuda no tiene más de 50 trabajadores (teniendo en cuenta la media anual de trabajadores del año 2020).

**6. Señalar con X una de las opciones siguientes, según corresponda:**

- Que la entidad está válidamente constituida en escritura pública y registrada (si es obligatoria la inscripción registral), en caso de tratarse de una empresa.
- Que la entidad está válidamente constituida e inscrita en el registro de cooperativas, en caso de tratarse de una cooperativa.

**7. Señalar con X una de las opciones siguientes, según corresponda:**

- Que el centro de trabajo o establecimiento para el cual se pide la ayuda se ha visto afectado por las medidas de salud pública dictadas por la contención del brote epidémico de la pandemia de Covid-19 en Ibiza, por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la CAIB de fecha 11 de enero de 2021 (BOIB nº 5, de 12 de enero de 2021) y que se encontraba en activo antes de esta fecha y pertenece a alguno de los epígrafes del IAE que pueden ser objeto de la ayuda solicitada.
- Que el centro de trabajo o establecimiento para el cual se pide la ayuda, pertenece a alguno de los epígrafes del IAE que pueden ser objeto de la ayuda solicitada, y cerró por las restricciones aprobadas con motivo de la crisis sanitaria en una fecha entre el 1 de diciembre de 2020 y el 11 de enero de 2021.
- Que el centro de trabajo o establecimiento para el cual se pide la ayuda, pertenece a alguno de los epígrafes del IAE que pueden ser objeto de la ayuda solicitada, y cerró por las restricciones aprobadas con motivo de la crisis sanitaria en una fecha entre el 1 de diciembre de 2020 y el 11 de enero de 2021 y, teniendo un ERTE, no se ha despedido personal trabajador afectado por el ERTE desde el inicio de su adjudicación.

**8. Que está al corriente de las obligaciones ante la Administración tributaria (estatal y autonómica), en la normativa vigente (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas) para obtener el reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, o que se le ha aprobado un aplazamiento del pago de la deuda en alguna de las administraciones antes mencionadas; y se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el periodo de tiempo inherente al dicho reconocimiento o ejercicio, y en el supuesto de que haya alguna variación, a comunicarlo a esta administración en el plazo no superior a tres días.**

**9. Señalar, en caso de pertenecer al sector restauración, con X una de las opciones siguientes, según corresponda:**

- Que, el establecimiento está de alta en el Registro de Establecimientos Turísticos del Consejo Insular de Ibiza con el nº
- Que he realizado la solicitud de inscripción en el Registro de Establecimientos Turísticos del Consejo Insular de Ibiza antes de la fecha de solicitud de la ayuda. La fecha de solicitud fue  y con número de registro general de entrada .

**10. Señalar con X una de las opciones siguientes, según corresponda:**

Que el establecimiento dispone del título habilitante para el ejercicio de la actividad de conformidad con lo establecido en la Ley 7/2013, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividades en las Islas Baleares (o antigua licencia de apertura), en vigor y a nombre de la persona solicitante, en el supuesto de que la ley de actividades lo obligue a su posesión para el ejercicio de la actividad.

Que el título habilitante para el ejercicio de la actividad de conformidad con lo establecido en la Ley 7/2013, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividades en las Islas Baleares ha sido solicitado antes de la fecha de solicitud de la ayuda.

**11.** Que no tengo ninguna propuesta de sanción por infracción grave o muy grave por razones sanitarias ligadas a la COVID19.

**12.** Que consta de alta en el censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con el establecimiento con actividad de alta en el momento en que se adopta el Acuerdo del Gobierno de fecha 11 de enero de 2021 por el cual se establece el nivel 4 de alerta sanitaria en la isla de Ibiza.

**13.** Que no incurre en ninguna de las prohibiciones para recibir ayudas o subvenciones que establece el artículo 10 del Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones de las Islas Baleares.

Ibiza,  de  de 2021

(Firma de la persona solicitante)

De acuerdo con el artículo 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, "La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore en una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea, en su caso, requerida para acreditar el cumplimiento del que se haya declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a las cuales hubiera lugar."

## POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo de Europa, de 27 de abril de 2016, en relación con la protección de las personas físicas en lo referente al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4-5-2016), y al resto de la legislación vigente en esta materia os informamos que los datos de carácter personal que nos aportéis a través de esta convocatoria se incorporaran al fichero de titularidad del Consell Insular d'Eivissa con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para ninguna otra finalidad diferente a la mencionada.

Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, (<https://seu.conselldeivissa.es>) dirigiendo escrito, de forma electrónica o presencial, según corresponda, al Consell Insular d'Eivissa, av. De España, 49, 07800 Ibiza. Así mismo, tienen el derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.